

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 116/2014

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las ocho horas y diez minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **116/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor _____ quien se identifica con el número de su Documento Único de Identidad número _____

quien requiere: "**Finalidad, naturaleza y servicios que presta la Defensoría del Consumidor.**", se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, la cual al ser de carácter oficioso, se orientó al solicitante sobre su ubicación en la página web www.defensoria.gob.sv, sección Gobierno Abierto, ítem "Marco normativo" – "Ley principal que rige a la institución" e ítem "Marco de gestión estratégica" – "Servicios".

Los datos fueron enviados, a través de un correo electrónico de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce y cuya constancia se adjunta al presente expediente.



Oficial de información y Transparencia